MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Capiibary, 01 de junio de 2021

OBJETO: Solicitar levantamiento de no cumplimiento del Art 174 de la Ley 2021/03

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

De mi Consideración

Por medio del presente vengo a solicitar el ***"solicitar el levantamiento de la Observacion respecto al cumplimiento del Art 174 de la Ley 174 de la Ley 6672/2021,*** Observación N° 1: Contratación Directa N° 8 Construccion de Caminero en Plazoleta Municipal ID N° 398511 .Solicitamosse considere justificación por las razones por la institucion no cuenta con un departamento de Administracion y Finanzas, en este caso me responsabilizo de certificar el certificado de disponibilidad presupuestaria, no contamos con presupuesto para la creacion de un nuevo cargo para contratar una persona y crear un encargado/a de administracion y finanzas que debido a la PANDEMIA COVID 19 no estamos teniendo buena recaudacion de los impuestos municipales, ni los funcionarios no estamos pudiendo abonarle al día sus salarios.

Esperando una respuesta favorable, le saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
*Intendente Municipal